

Al Despacho del señor Juez, informando que la doctora LEIDY ALEXANDRA BLANCO RAMÍREZ se notificó personalmente de su designación como curadora ad-litem de las personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el bien inmueble objeto de usucapión el día 23 de noviembre de 2020. Se advierte que mediante escrito de fecha 29 de septiembre de 2020, la apoderada judicial del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF presenta recurso de apelación en contra de la sentencia. Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).



CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Vista la constancia secretarial, se levanta la interrupción del proceso, ordenada mediante auto de fecha quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

De igual forma, menciónese que no resulta viable darle trámite al recurso de apelación interpuesto mediante escrito de fecha 29 de septiembre de 2020, toda vez que, si bien el inciso final del artículo 285 del Código General del Proceso establece que dentro del término de ejecutoria de la providencia que resuelva sobre la aclaración, podrán interponerse los recursos que procedan contra la providencia objeto de aclaración, lo cierto es que mediante auto de fecha 24 de septiembre de 2020 no se resolvió de fondo sobre la aclaración, sino que se rechazó de plano dicha solicitud, por extemporánea. En tal medida, el recurso propuesto también es extemporáneo.

Así las cosas, se rechaza de plano el recurso de apelación interpuesto por la apoderada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF mediante escrito de fecha 29 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE,



ELKIN JULIAN LEÓN AYALA
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. <u>0135</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>25 de noviembre de 2020</u>  CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS Secretario
--